



**CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA**  
*"José Salinas"*

# **Programación**

# **Didáctica**

# **VIOLÍN**

# **EEBB**

**Curso 2020/21**



**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN  
EN GRANADA

# ADAPTACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA A LA NUEVA SITUACIÓN COVID-19

## 1. INTRODUCCIÓN

Debido a la situación excepcional producida por la pandemia del COVID-19 en el ámbito educativo, se han adoptado una serie de consideraciones y medidas que afectan a la planificación y práctica docente, así como al correspondiente proceso de evaluación del alumnado para el presente curso 2020-2021. Se hace necesario, por tanto, adecuar al actual contexto educativo las Programaciones Didácticas.

Estas consideraciones tienen su fundamento en diversos textos normativos promulgados por la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía:

- Instrucción de 23 de abril de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a las medidas educativas a adoptar en el tercer trimestre del curso 2019/2020.
- Instrucción 12/2020, de 15 de junio, de la Dirección general de Ordenación y Evaluación Educativa relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021 en los centros docentes andaluces que imparten enseñanzas de régimen especial.
- Instrucciones de 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.
- Instrucción de 31 de julio, de la Dirección general de Formación del Profesorado e Innovación Educativa, sobre medidas de transformación digital educativa en los centros docentes públicos para el curso 2020/2021.
- Circular de 3 de septiembre de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a medidas de flexibilización curricular y organizativas para el curso escolar 2020/2021
- Guía para la Organización Escolar del Curso 2020/2021. Consejería de Educación y Deporte.

Asimismo, otro de los documentos normativos de referencia para el presente curso será el **Protocolo COVID-19** del centro.

## 2. ASPECTOS A TENER EN CUENTA EN LA CONCRECIÓN DE LAS PROGRAMACIONES

### A. OBJETIVOS Y CONTENIDOS

Las Programaciones Didácticas del presente curso deberán adecuarse a los contenidos trabajados, adquiridos y no adquiridos en el curso académico precedente. Para ello, nos valdremos de la evaluación inicial como herramienta para

determinar el punto de partida con el fin de priorizar los contenidos mínimos, así como para recuperar los aprendizajes no suficientemente tratados o no adquiridos.

## **B. AUDICIONES**

Dado que, de momento, no se contempla la realización de audiciones públicas para el presente curso, todos aquellos objetivos, contenidos y criterios de evaluación que atañen a este apartado no se tendrán en cuenta mientras no se reanude dicha actividad.

## **C. METODOLOGÍA**

Dado que la práctica docente deberá adaptarse a las instrucciones y medidas establecidas por el protocolo Covid-19 del centro, se hace necesario reflejar en las Programaciones Didácticas las modificaciones metodológicas del presente curso que puedan surgir.

## **D. PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA**

Sin perjuicio de lo establecido en este apartado de la Programación Didáctica, se considerará que las faltas de asistencia acumuladas por el alumnado afectado por la Covid-19 (casos positivos o cuarentenas determinados por los Servicios de Salud) se considerarán justificadas y no computarán para la pérdida del derecho a la evaluación continua.

## **E. ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL**

Ante la imposibilidad de llevar a cabo estas actividades en su formato habitual y la dificultad que supone establecer unas fechas para su realización, la concreción y desarrollo de estas, así como su formato, se irán determinando a lo largo del curso y siempre estarán supeditadas a las circunstancias sanitarias del momento.

### **3. MEDIDAS A ADOPTAR ANTE LA SUSPENSIÓN DE LAS ACTIVIDADES LECTIVAS PRESENCIALES**

Tal y como se indica en la Instrucción 12/2020, de 15 de junio, de la Dirección general de Ordenación y Evaluación Educativa, *ante la posibilidad de una nueva suspensión de la actividad docente presencial durante el curso 2020-2021, por la evolución de la pandemia provocada por el COVID-19, es necesario contar desde el inicio del curso con una organización y planificación que permita detectar y afrontar los aprendizajes imprescindibles que se adquirieron en el curso anterior y una transición factible a la enseñanza no presencial, si fuera necesaria. Con esta finalidad, los centros docentes establecerán las estrategias organizativas necesarias y elaborarán sus programaciones didácticas contemplando tanto su implementación en el marco de docencia presencial como de docencia no presencial en el supuesto en que se tuviera que llevar a cabo esta modalidad.*

Las medidas de esta adaptación son las siguientes:

- a) **Recursos materiales y técnicos vinculantes para todo el Claustro:** Para el caso de que la docencia no se desarrolle, en algún momento del curso, de manera presencial se utilizará la plataforma **Google Suite**. Todo el profesorado y alumnado del centro cuenta ya con su propia cuenta GSuite para el acceso y uso de dicha plataforma.
- b) **Medios para la atención adecuada del alumnado, en previsión de aquel que requiere medidas específicas para la equidad educativa, la relación con el centro docente y el seguimiento del proceso educativo, así como el alumnado que sufre de brecha digital o se halla en situación de especial vulnerabilidad.**
  - El profesor/a tutor/a será el encargado de detectar, mediante una tutoría con las familias, las necesidades del alumnado para un posible seguimiento telemático de las clases.
  - Atendiendo a dichas necesidades, el centro facilitará las herramientas o recursos que se estimen necesarios, y siempre en función de su disponibilidad por parte del centro.
- c) **Organización horaria para la intervención docente durante la enseñanza a distancia:** todas las materias se impartirán telemáticamente manteniendo el mismo horario lectivo que alumnado y profesorado tienen asignado. Dadas las características de nuestras enseñanzas y especialmente de algunas asignaturas de difícil adaptación a la enseñanza telemática sincrónica, los departamentos reflejarán en las respectivas programaciones el modelo que se seguirá.

#### **4. MEDIDAS A ADOPTAR EN CASO DE QUE UN ALUMNO/A ESTÉ EN CUARENTENA O DE POSITIVO.**

En función del estado de salud del alumno/a, el profesorado realizará un seguimiento telemático del mismo.

# ÍNDICE

	<u>Página</u>
<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>3</b>
1.1. PRESENTACIÓN	
1.2. MARCO LEGAL	
1.3. CONTEXTO Y CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO	
<b>2. OBJETIVOS EDUCATIVOS GENERALES</b> .....	<b>4</b>
2.1. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA (Decreto 17/2009, de 20 de enero, Artículo 3)	
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA (Decreto 17/2009, de 20 de enero, Artículo 3)	
2.3. OBJETIVOS GENERALES DE VIOLÍN (Orden de 24 junio de 2009, Anexo I)	
<b>3. CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD</b> .....	<b>5</b>
(Orden de 24 junio de 2009, Anexo I)	
<b>4. EVALUACIÓN</b> .....	<b>6</b>
4.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES (Orden de 24 junio de 2009, Anexo I)	
4.2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	
4.3. CALIFICACIÓN	
4.4. PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA	
4.5. PROMOCIÓN DEL ALUMNADO	
<b>5. METODOLOGÍA</b> .....	<b>10</b>
5.1. METODOLOGÍA EN CASO DE CONFINAMIENTO Y AUSENCIA DE CLASES PRESENCIALES.	
<b>6. ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL</b> .....	<b>11</b>
<b>7. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS</b> .....	<b>11</b>
<b>8. ACCIÓN TUTORIAL</b> .....	<b>13</b>
<b>9. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO</b> .....	<b>13</b>
<b>10. PRUEBA DE ACCESO A ENSEÑANZAS PROFESIONALES</b> .....	<b>15</b>

<b>11. DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN POR CURSOS .....</b>	<b>15</b>
<b>11.1. PROGRAMACIÓN DE 1º CURSO DE 1º CICLO .....</b>	<b>15</b>
11.1.1. OBJETIVOS DE 1º CURSO DE 1º CICLO	
11.1.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES	
11.1.3. REPERTORIO Y MATERIALES DIDÁCTICOS	
11.1.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
11.1.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
<b>11.2. PROGRAMACIÓN DE 2º CURSO DE 1º CICLO .....</b>	<b>18</b>
11.2.1. OBJETIVOS DE 2º CURSO DE 1º CICLO	
11.2.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES	
11.2.3. REPERTORIO Y MATERIALES DIDÁCTICOS	
11.2.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
11.2.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
<b>11.3. PROGRAMACIÓN DE 1º CURSO DE 2º CICLO .....</b>	<b>21</b>
11.3.1. OBJETIVOS DE 1º CURSO DE 2º CICLO	
11.3.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES	
11.3.3. REPERTORIO Y MATERIALES DIDÁCTICOS	
11.3.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
11.3.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
<b>11.4. PROGRAMACIÓN DE 2º CURSO DE 2º CICLO .....</b>	<b>25</b>
11.4.1. OBJETIVOS DE 2º CURSO DE 2º CICLO	
11.4.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES	
11.4.3. REPERTORIO Y MATERIALES DIDÁCTICOS	
11.4.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
11.4.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	

# 1. INTRODUCCIÓN

## 1.1. Presentación

Programar es planificar y organizar la acción educativa de cualquier enseñanza en un periodo de tiempo determinado. La programación es un instrumento al servicio de los Conservatorios y de los profesionales de la enseñanza musical para ofrecer una enseñanza de calidad al alumno.

Distinguimos **tres niveles de concreción**:

- **Primer nivel** es el sistema educativo llevado a cabo por las Autoridades y Administraciones educativas mediante la promulgación de Leyes, Decretos, Normas...
- **Segundo nivel** hace referencia a las decisiones tomadas en el seno de los Centros Educativos y cristaliza en la redacción de los Proyectos Curriculares y Proyectos Educativos, aprobados por los Claustros y Consejos Escolares.
- **Tercer nivel** se concreta en las Programaciones Didácticas que cada profesor elabora, reflejan los aspectos curriculares y pueden elaborarse por departamentos o por asignaturas.

## 1.2. Marco legal

Para contextualizar esta programación, es necesario hacer referencia a la normativa legal vigente al respecto:

- **Decreto 17/2009 de 20 de enero**, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía.
- **Orden de 24 de junio de 2009**, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía.
- **Orden de 24 de junio de 2009**, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de danza y música en Andalucía.

Dicha normativa, en el desarrollo de su articulado nos ofrece el marco general en el que encuadrar esta programación didáctica.

Asimismo, el acceso a estas enseñanzas quedará reglamentado por las directrices marcadas en la **Orden de 7 de julio de 2009**, por la que se regulan las pruebas de aptitud y de acceso a las enseñanzas básicas de las enseñanzas elementales de Música en Andalucía.

## 1.3. Contexto y características del alumnado

Para realizar esta programación hemos tenido en cuenta las características del entorno y del alumnado, así como las propias de la asignatura. En las enseñanzas básicas, el alumnado tiene edades comprendidas entre los 8 y los 12 años, aproximadamente, y proviene de Baza y de las distintas poblaciones cercanas.

Baza es una población de unos 20.000 habitantes. Por tanto, contamos en su entorno con instalaciones y actividades de ámbito cultural (auditorios, teatros, conciertos) que tendremos en cuenta a la hora de planificar las actividades, intentando siempre integrar la actividad del conservatorio en la ciudad.

Por otro lado diremos que al conservatorio acuden alumnos de distintas clases sociales aunque por lo general se trata de clase media, y que en muchas ocasiones se desplazan desde otras poblaciones, por lo que hemos de tener en cuenta el esfuerzo extra que esto significa.

Intentaremos que el alumno consiga los objetivos establecidos en el proyecto educativo sin olvidar la especial característica de las enseñanzas de régimen especial, que obliga a los alumnos a compatibilizar dichas enseñanzas con las de régimen general.

Esta programación es abierta, flexible y está sujeta a posibles modificaciones, con la finalidad de mejorar la enseñanza y de ajustarse lo más posible a la realidad de nuestros alumnos.

## **2. OBJETIVOS EDUCATIVOS GENERALES**

### **2.1. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA**

(Decreto 17/2009, de 20 de enero, Artículo 3)

*Las enseñanzas básicas de música contribuirán a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:*

- 1. Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.*
- 2. Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía, con especial atención a la música flamenca.*
- 3. Interpretar y practicar la música con el fin de enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.*
- 4. Desarrollar los hábitos de trabajo individual y de grupo, de esfuerzo y de responsabilidad, que supone el aprendizaje de la música.*
- 5. Desarrollar la concentración y la audición como condiciones necesarias para la práctica e interpretación de la música.*
- 6. Participar en agrupaciones vocales e instrumentales, integrándose equilibradamente en el conjunto.*
- 7. Actuar en público, con seguridad en sí mismo y comprender la función comunicativa de la interpretación artística.*
- 8. Conocer y comprender las diferentes tendencias artísticas y culturales de nuestra época.*

*Además, las enseñanzas elementales de música contribuirán a desarrollar las capacidades generales y valores cívicos propios del sistema educativo y favorecerán la participación en actividades artísticas y culturales que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.*

### **2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA**

(Decreto 17/2009, de 20 de enero, Artículo 3)

*Los objetivos específicos de las enseñanzas básicas de música serán los siguientes:*



1. *Desarrollar la personalidad y sensibilidad del alumnado a través del aprendizaje de la música.*
2. *Fomentar la creatividad musical y la capacidad de acción y transformación de los conocimientos.*
3. *Favorecer el interés y una actitud positiva del alumnado, ante el hecho artístico relacionado con la música.*
4. *Potenciar el desarrollo de sus posibilidades y prepararle para su incorporación a los estudios profesionales de música.*

### **2.3. OBJETIVOS GENERALES DE VIOLÍN**

(Orden de 24 de junio de 2009, Anexo I)

1. *Adoptar una correcta posición corporal en consonancia con la configuración del instrumento.*
2. *Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento, saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel, así como desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del mismo.*
3. *Adquirir una técnica básica que permita interpretar correctamente en público un repertorio integrado por obras o piezas de diferentes estilos, entre las que se incluyan algunas de autores andaluces o de inspiración andaluza, de una dificultad acorde con este nivel, como solista y como miembro de un grupo.*
4. *Adquirir y desarrollar hábitos de estudios básicos, correctos y eficaces.*
5. *Conocer la técnica y los recursos para el control de la afinación del instrumento, en los casos en que su naturaleza así lo permita.*
6. *Despertar en el alumnado el aprecio y el respeto por el arte de la música a través del conocimiento de su instrumento y de su literatura.*
7. *Concebir la práctica instrumental como un medio para formar personas íntegras que aprecien y disfruten de la experiencia musical, incorporando estas vivencias a su propia cultura.*

## **3. CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD**

Según lo dispuesto en la *Orden de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía*, se establecen los siguientes contenidos para el departamento de cuerda frotada:

1. *Práctica de ejercicios de relajación y control muscular, de manera que permitan adoptar una postura adecuada del cuerpo, una correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.*
2. *Producción del sonido: cuerdas al aire, empleando todo el arco y distintas longitudes de éste.*
3. *Principios básicos de la digitación, las arcadas, cambios de cuerda y las ligaduras.*
4. *Los golpes de arco básicos, la articulación, la agógica, las dinámicas y el vibrato, como elementos de expresión musical.*

5. *Práctica de ejercicios que desarrollen la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.*
6. *Técnicas y recursos para el control de la afinación.*
7. *Ejercicios para el desarrollo progresivo de la capacidad técnica y mecánica del alumno o alumna: escalas, arpeggios e intervalos, con diferentes articulaciones, velocidades, dinámicas y registros.*
8. *Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.*
9. *Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos.*
10. *Estudio de las posiciones.*
11. *Estudio de las dobles cuerdas, acordes y trinos.*
12. *Práctica de la improvisación libre basada en efectos tímbricos, agógicos, etc., y/o dirigida, sobre esquemas armónicos sencillos, motivos melódicos y rítmicos básicos.*
13. *Técnicas y hábitos correctos y eficaces de estudio.*
14. *Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.*
15. *Conocimiento de obras propias del repertorio del instrumento a través de medios audiovisuales.*
16. *Realización de conciertos periódicos con las obras trabajadas.*
17. *Estudios y obras que se consideren útiles para el desarrollo de la capacidad interpretativa del alumno.*
18. *Práctica de conjunto y/o con medios audiovisuales.*
19. *Conocimiento de la fisiología, evolución, construcción y mantenimiento del instrumento.*

## 4. EVALUACIÓN

### 4.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

(Orden de 24 de junio de 2009, Anexo I)

En la *Orden de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía*, se establecen los siguientes criterios de evaluación para todos los departamentos:

- 1) *Mostrar una actitud receptiva y positiva en clase, como medio básico para asumir todos los procesos del aprendizaje.*

Mediante este criterio, se observará la disposición y atención de los alumnos y alumnas a los contenidos que se imparten en clase por los profesores y profesoras.

- 2) *Leer, interpretar y transmitir adecuadamente textos musicales a su nivel, a través de su instrumento, con fluidez y comprensión.*

Con este criterio de evaluación se trata de comprobar si los alumnos y alumnas adquieren y desarrollan la capacidad para desenvolverse con progresiva autonomía en la lectura e interpretación de textos musicales adecuados a su nivel. En estas situaciones se comprobará si establecen relaciones entre los

distintos aspectos de la interpretación y la idea musical que se pretende exponer.

- 3) *Dominar los procesos técnicos básicos adecuados a su nivel con el instrumento de manera que permitan exponer con libertad creativa el discurso musical.*

Mediante este criterio se valorará el desarrollo de implantación de los procesos técnicos que permitan un normal desenvolvimiento del alumno o alumna en el entorno creativo.

- 4) *Memorizar correctamente piezas apropiadas a su nivel.*

Con este criterio de evaluación se pretende comprobar el desarrollo de la memoria sin abandonar la progresión en la aplicación de los conocimientos teórico-prácticos expresivos del lenguaje musical a través de la interpretación de textos musicales.

- 5) *Interpretar obras musicales de acuerdo con criterios básicos de estilo.*

Con este criterio de evaluación se pretende comprobar la progresión del alumno o alumna para utilizar los recursos expresivos propios de cada época, a fin de ofrecer una interpretación del texto musical creíble y coherente. Se trata de verificar si el alumno o alumna comprende la obra musical globalmente como un todo, regido por pautas estéticas básicas.

- 6) *Adoptar una posición, movimientos, actitud corporal e integración con el instrumento correctos y adecuados.*

A través de este criterio se valorará la interacción con el instrumento, la capacidad de adaptación al mismo y a los movimientos necesarios para expresar la música a través de él con libertad y fluidez.

- 7) *Comprender y recrear con posterioridad a una audición, los rasgos característicos sonoros básicos de las obras escuchadas.*

Con este criterio se pretende evaluar la progresión dentro de los procesos mentales de comprensión, abstracción y capacidad de síntesis musical de los alumnos y alumnas dentro de los procesos auditivo-reflexivos. Este criterio es fundamental para realizar el proceso de aprendizaje, especialmente a edades tempranas, cuando los alumnos o alumnas aprenden por imitación.

- 8) *Conocer, describir e interpretar con los criterios de estilo adecuados, algunas obras significativas del patrimonio musical culto y popular de Andalucía o, en su caso, de inspiración andaluza.*

Con este criterio se pretende, concretamente, la aplicación de los anteriores a la interpretación y conocimiento de obras de autores andaluces o inspiración andaluza. En el estudio, la descripción y la interpretación de estas obras, se comprobará la aplicación por parte de los alumnos y las alumnas, de los criterios estilísticos básicos de la música andaluza en el contexto de la historia de la música.

- 9) *Mostrar en clase, mediante la interpretación de los ejercicios, estudios y obras programados, la capacidad de planificación y trabajo autónomo en casa.*

Con este criterio de evaluación se pretende verificar en el alumnado el asentamiento de actitudes como la constancia, la atención continuada, la valoración del esfuerzo para la consecución de unos fines y la capacidad de

organización del estudio. Estos últimos son, sin duda, fundamentales para el progreso musical.

*10) Interpretar adecuadamente en público las obras trabajadas en clase y representativas de su nivel.*

Se trata, con este criterio, de comprobar la capacidad de puesta en escena, por parte de los alumnos y alumnas, para interpretar las obras trabajadas en clase. Mediante este criterio se verificará si se ha producido la toma de conciencia del proceso comunicativo y socializador en el que debe basarse la interpretación. De esta forma, el alumnado, valorará positivamente el estudio como medio para alcanzar estos fines concretos que se demostrarán en la actuación.

*11) Actuar con una correcta integración dentro de un grupo y manifestar la capacidad reflexiva y de adaptación, durante el proceso interpretativo del acto musical.*

Este criterio de evaluación presta atención al desarrollo de la capacidad auditiva del alumno o alumna para adaptar sus criterios y parámetros interpretativos a los de sus compañeros o compañeras, con el fin de obtener un resultado común óptimo y unificado.

## 4.2 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

En cuanto a los **instrumentos** de evaluación en el marco de la evaluación continua, se mantendrá un registro actualizado sobre el seguimiento del alumno con los progresos y dificultades que va experimentando. Contaremos también con un boletín de calificaciones individualizado en el que se anotarán trimestralmente los resultados de la evaluación, así como la calificación correspondiente a la evaluación final del curso, junto a observaciones concretas. Los **procedimientos** serán:

- Observación sistemática durante las sesiones de clase, en las que el profesor valorará de forma constante el progreso que el alumno va experimentando a lo largo de todo el curso, así como su actitud y asistencia. También será objeto de valoración la realización de los trabajos prácticos o teóricos propuestos en cada sesión de clase.
- Evaluaciones de carácter puntual:  
Serán mensuales, trimestrales o con cualquier otra periodicidad que estime el profesor. El profesor podrá plantear cualquier tipo de prueba (exámenes, trabajos propuestos, exposiciones en clase,...) que estando en consonancia con las realizadas durante el curso, permitan al alumno demostrar los conocimientos adquiridos durante el mismo.

En el seno del departamento, los profesores contrastarán la información recogida a fin de evaluar tanto la Programación Didáctica como la actividad docente. Se mantendrá una constante reflexión conjunta de hondo calado pedagógico que evaluará entre otros aspectos los siguientes:

- Adecuación de las actividades programadas a los objetivos previstos
- Flexibilidad de la programación hacia las necesidades individuales concretas
- Variedad y efectividad de metodologías planteadas
- Idoneidad de los recursos y materiales didácticos
- Variedad y efectividad de los procedimientos e instrumentos de evaluación

- Coherencia entre el contenido de las pruebas de evaluación y los contenidos y objetivos programados

### 4.3 CALIFICACIÓN

La calificación, atendiendo a los distintos criterios de evaluación y calificación detallados para cada curso, y según la normativa vigente, se expresará en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (B), Notable (NT) y Sobresaliente (SB). Estas calificaciones irán acompañadas de una calificación numérica, sin decimales, en una escala de uno a diez. Será necesario obtener una puntuación final igual o superior a 5 para superar la materia.

### 4.4 PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

El alumnado perderá el derecho a la evaluación continua en la asignatura cuando haya acumulado un **30% de faltas injustificadas en un trimestre**.

Asimismo, **dos faltas justificadas contarán como una injustificada**. De esta manera, si se acumula una cantidad de faltas justificadas que supongan un 30% de faltas injustificadas en un trimestre, también se perderá el derecho a la evaluación continua.

#### Aclaraciones:

- Se considerarán faltas injustificadas de asistencia a clase o de puntualidad de un alumno o alumna, las que no sean excusadas de forma escrita por el alumnado o por sus padres, madres o tutores legales si es menor de edad.
- La pérdida del derecho a evaluación continua afectará sólo al trimestre en el que se acumule dicho porcentaje de faltas injustificadas.
- Perder el derecho a la evaluación continua no supone la pérdida del derecho de asistencia a clase, sólo la ventaja de ser evaluado a través de los instrumentos y procedimientos de la evaluación continua.

#### **Alumnado que cursa estudios superiores:**

Al alumnado que justifique al centro que se encuentra cursando estudios superiores, dada su situación especial que le impide asistir con regularidad al centro por estar estudiando, en su mayoría, fuera de Baza, se le considerarán como justificadas el 50% de las faltas y no por ello perderá el derecho a la evaluación continua.

Dicho alumnado perderá el derecho a la evaluación continua, si del 50% restante de clases acumula un 30% de faltas injustificadas.

### 4.5 PROMOCIÓN DEL ALUMNADO

Según la *Orden de 24 de junio de 2009, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de danza y música en Andalucía, el alumnado promocionará de curso cuando haya superado las materias cursadas o tenga evaluación negativa, como máximo, en una materia. En el supuesto de que un alumno o alumna promoció con una materia no*

*superada, su recuperación deberá realizarse en el curso al que promociona, si dicha materia forma parte del mismo. En caso contrario, deberá asistir a las clases del curso del que procede.*

*La evaluación y calificación de las materias pendientes deberá realizarse antes de la evaluación final del curso al que se promociona.*

## 5. METODOLOGÍA

La metodología explica el **cómo enseñar** (principios metodológicos, estrategias de enseñanza y aprendizaje, métodos didácticos, técnicas didácticas...) por lo tanto, es fundamental en el trabajo cotidiano, ya que la manera de enseñar incide en el rendimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.

En el *Decreto 17/2009, de 20 de enero*, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía, quedan contempladas algunas orientaciones metodológicas, dejando autonomía al profesor para que adapte estas directrices según el contexto del centro, el perfil del alumnado, sus características personales, etc.

Por lo tanto, los métodos de enseñanza son, en gran medida, responsabilidad del profesor, tal y como corresponde al desarrollo de un currículo abierto.

El enfoque metodológico en las enseñanzas elementales de música ha de **establecer un nivel propio** de aquellos alumnos y alumnas que quieran continuar sus estudios musicales en las enseñanzas profesionales, se adapten a las necesidades formativas de un alumnado heterogéneo.

Tendremos una mención especial a la atención individual y colectiva, la organización del tiempo y el espacio y los recursos didácticos.

Aunque no existe un método único y universal que pueda aplicarse a todo el alumnado y a todas las situaciones, es conveniente hacer algunas consideraciones:

- El alumnado **es heterogéneo**, tanto en sus aptitudes musicales, como en las motivaciones que le llevan a realizar estas enseñanzas. Por lo tanto, deberán ser respetados los **principios del desarrollo cognitivo y socio-afectivo individual**. Este hecho requerirá una adecuación de los contenidos a sus necesidades. El proceso se realizará posteriormente a un estudio previo individualizado sobre sus realidades personales y musicales.
- Es conveniente la aplicación en clase de la **pedagogía del éxito**, mediante la activación de la motivación del alumnado y la valoración del trabajo personal para alcanzar los fines propuestos.
- Es muy importante cultivar los **aprendizajes significativos** para asegurarse de que los contenidos serán recibidos, integrados e interiorizados por los alumnos y alumnas.
- El profesorado procurará un clima apropiado que permita realizar con naturalidad el proceso de enseñanza-aprendizaje. Es necesario favorecer en el alumnado aspectos como la **motivación y la autoestima**. Para ello, se emplearán todos los mecanismos o recursos necesarios. Esta metodología de carácter lúdico en modo alguno implicará la disminución del nivel técnico de enseñanza, sino que, por el contrario, debe propiciar un mayor esfuerzo del alumnado en conseguir el nivel exigido y planificado previamente.

- El profesorado ha de adecuar los contenidos al **desarrollo psicoevolutivo** de los alumnos y alumnas, motivándolos para que participen activamente en el aula e introduciendo en los primeros cursos diversas estrategias que, dentro de un orden programado, los mantenga en estado de atención. La experiencia debe preceder al proceso de explicación y conocimiento del lenguaje técnico musical propio de cada especialidad.
- Igualmente, las **nuevas tecnologías** han de incorporarse, tanto para una mejor comprensión de los elementos que afectan al lenguaje musical, como para conseguir un mejor desarrollo de las capacidades musicales.

Las clases instrumentales de primer y segundo curso de las enseñanzas básicas permiten aprovechar, por su temporalización y número de alumnos y alumnas, tanto las ventajas de la enseñanza individualizada, como la inercia hacia una socialización natural del alumnado. De esta forma se consigue una mayor implicación y estimulación de éstos en la clase y un mayor seguimiento del profesorado del proceso de aprendizaje, ya que tiene contacto con el alumnado dos veces por semana.

### **5.1. METODOLOGÍA EN CASO DE CONFINAMIENTO Y AUSENCIA DE CLASES PRESENCIALES.**

La Consejería de Sanidad puede adoptar medidas específicas temporales y excepcionales por razón de salud pública para la contención del COVID-19. En caso de confinamiento y ausencia de clases presenciales la metodología a seguir en la asignatura será acorde a los siguientes parámetros:

- Las clases serán **sincrónicas** en la medida de lo posible. El profesorado creará la sesión virtual a través de la plataforma Google Suite y se tratarán los objetivos/contenidos del curso de forma telemática.
- Se podrán complementar las clases con la grabación de videos por parte del alumnado siempre que el profesor/a lo requiera.

## **6. ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL**

## **7. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS**

Los Recursos Didácticos son todos aquellos medios empleados por el docente para apoyar, complementar, acompañar o evaluar el proceso educativo que dirige u orienta. Los Recursos Didácticos abarcan una amplísima variedad de técnicas, estrategias, instrumentos, materiales, etc., que van desde la pizarra y el marcador hasta los videos y el uso de Internet.

### **Recursos y materiales didácticos**

- Kató Havas: “Stage fright”.
- Marianne Murray: “Estudio Comparado de Técnicas violinísticas: Kato Havas,

- Paul Rolland y Shiniki Suzuki”.
- Revista mensual “The Strad”
- Skola Gry na Sz. PWM de.
- Revista mensual “Música y Educación”
- Revista bimensual “Doce Notas”
- Revista mensual “Scherzo”
- Simon Fischer. Basics. Ed. Peters.
- Dominique Hoppenot. El violín interior. Real Musical.
- Ivan Galamian. Técnica e interpretación del violín. ED. Pirámide.
- Yehudi Menuhin. 6 lecciones de violín. Ed. Real Musical.
- Walter Kolneder. The Amadeus Book of the Violin. ED.
- Según las necesidades de cada alumno obras, estudios técnicos, etc. dentro del abundante repertorio escrito para el violín.

### **Espacio y mobiliario**

1. Aula adecuada en cuanto a espacio, capacidad y condiciones
2. acústicas.
3. Armario del profesor.
4. Mesa del profesor
5. Silla del profesor
6. Sillas para los alumnos.
7. Atriles.
8. Espejo.
9. Pizarra.
10. Cubo de basura.
11. Metrónomo – diapasón electrónico.

### **Recursos instrumentales**

1. Instrumento del profesor y accesorios necesarios.
2. Instrumentos de préstamo para los alumnos abarcando todos los tamaños (si el centro dispone de ellos)
3. Juegos de cuerdas para los instrumentos antes citados (según disponibilidad)
4. Resina. (según disponibilidad)
5. Tiza y lubricante para clavijas. (según disponibilidad)
6. Gama básica de barbas y almohadilla (según disponibilidad).
7. Piano

### **Medios audiovisuales**

- Equipo completo de audio de alta fidelidad.
- Televisión.
- Lector de DVD’s.
- Cámara de vídeo.



- Grabador portátil
- Grabaciones en CD del repertorio básico del instrumento.
- Ordenador portátil y cañón de proyección.

## 8. ACCIÓN TUTORIAL

La acción tutorial, como eje vertebral de la comunicación entre el profesor y el alumno y/o los padres del alumno, con la ayuda de las herramientas que cada profesor incorpore en su labor docente para establecer una comunicación fluida, además de las obligaciones preceptivas de atención al alumno y al padre/madre del alumno en reuniones presenciales, será precisa y objetiva.

Asimismo, algunas de las actividades previstas dentro de esta acción tutorial son:

- Entrevistas con los padres de los alumnos: se pretende mantener un contacto fluido con los padres, acerca de cualquier particularidad que pueda influir sobre el proceso de aprendizaje. Esto incluye la coordinación de los tiempos de trabajo en casa, la disponibilidad de tiempo, de un instrumento adecuado y en buenas condiciones, la verificación de los factores positivos o negativos que pueden afectar a la motivación del alumno en su familia, etc.
- Entrevistas individuales con los alumnos: se provocará en el alumno durante estas entrevistas la autorreflexión sobre su rendimiento y los elementos condicionantes del mismo.
- Entrevistas con el resto del profesorado que imparte clase a los alumnos en cuestión, y en las que se intercambie información sobre estos alumnos.
- Analizar las dificultades escolares de los alumnos, y diseñar planes de actuación específicos y adaptados a las necesidades individuales de los mismos.

## 9. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

En la vigente *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*, en su art. 1, se habla del **principio de la equidad** en la educación para garantizar la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación, actuando como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.

Así, la mencionada Ley Orgánica aborda de un modo genérico el tratamiento del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo en su Título II, diferenciando por primera vez en una regulación normativa entre:

- a) Alumnado que presenta **necesidades educativas específicas** derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta.
- b) Alumnado con **altas capacidades intelectuales**.
- c) Y aquí se añade un tercer grupo que representa una pequeña parte de nuestra vida académica: **Alumnado en edad adulta**, cuya presencia en nuestro centro exige por parte del profesorado una adaptación en la manera de transmitir los conocimientos que se adecue a la diversidad de edades en el aula.

El porcentaje del alumnado con necesidades educativas específicas que accede a estos estudios es mucho menor que el que se encuentra en la educación obligatoria, donde los programas de diversificación curricular son una práctica mucho más habitual.

No obstante, la diversidad no sólo es aplicable a una edad en concreto, sino que es una característica de la conducta y condición humana que se manifiesta en el comportamiento y modo de vida de los individuos.

En el caso de nuestro centro, CPM José Salinas de Baza, la diversidad en las capacidades del alumnado se manifiesta en un mínimo porcentaje del mismo. En nuestra opinión, la educación musical que ofrece el conservatorio beneficia el desarrollo intelectual, conductual y psicológico de este alumnado en concreto y de todos en general.

Considerando la propia clasificación legal mencionada anteriormente, esta diversidad se concreta en la realidad de las aulas en los siguientes casos:

**a) Alumnado que presenta necesidades educativas específicas:**

- Derivadas de cuestiones psicológicas, sociales, familiares, que pueden interactuar con problemas de conducta, falta de rendimiento académico, bajo nivel intelectual, problemas de adaptación familiar y problemas de aptitud.
- Por tratarse de alumnado con alguna enfermedad o que requieren tratamiento médico o psicológico específico. Aquí se relacionan aquellos casos que, por la experiencia docente de nuestro centro, son más frecuentes en nuestro alumnado y que, no representando a la generalidad del mismo, sí es preciso considerarlos para ofrecerles un tratamiento docente compensador.

**b) Alumnado con altas capacidades intelectuales.**

Un motivo de esta diversidad son las capacidades intelectuales que el alumnado posee y con las que se enfrenta a su proceso de aprendizaje.

El alumnado con altas capacidades intelectuales tenga o no diagnóstico previo, se puede detectar por el profesorado por determinadas **características que** van a determinar su proceso de aprendizaje. Por supuesto, se enumeran aquí algunas posibilidades que no dejan de ser simples pruebas indiciarias que deben alertar al profesorado de una posible N.E.E.:

- Alto grado de interés y curiosidad por todo lo que les rodea.
- Amplio vocabulario. Gran capacidad de expresión verbal y argumentación.
- Excelente memoria musical, semántica y procedimental.
- Extraordinaria habilidad para hacer un uso efectivo de gran cantidad de información.
- Suelen tener la necesidad de profundizar en los temas de su interés y recurren a libros, enciclopedias, internet u otros para saciar su curiosidad. Pueden agobiar a los maestros con excesivas preguntas y parecer pedante.
- Rápido aprendizaje de las materias.
- Disponen de una gran creatividad para presentar soluciones originales y novedosas delante un determinado problema.
- Cuestiona las decisiones arbitrarias. Sentido crítico. Necesidad de aplicar el método científico y la racionalidad.
- Muestran un agudo sentido del humor.

- Muy perfeccionistas y autocríticos con su progreso lo que les lleva a frustrarse con frecuencia.

El alumnado con altas capacidades intelectuales demanda una atención educativa que responda a sus necesidades de conocimiento, de motivación, de curiosidad y, en general, de desarrollo global e integral como persona.

La atención a la diversidad que representa todo el alumnado de nuestro centro requiere, en muchos casos, una serie de medidas que pueden tomarse a nivel del centro (con líneas de trabajo generales que crean un marco que posibilita orientaciones metodológicas para la diversidad) o a nivel del trabajo del profesor, que incluyen en nuestro conservatorio:

- 1) REFUERZO EDUCATIVO enfocado a alumnos/as concretos.
- 2) ADAPTACIONES CURRICULARES a fin de dar respuesta al alumnado con N.E.E., que se deben concretar en cada caso con la colaboración de los padres.

## **10. PRUEBA DE ACCESO A ENSEÑANZAS PROFESIONALES**

Todos los aspirantes deberán superar una prueba de acceso, tal y como dispone la normativa vigente (Orden de 16 de abril de 2008).

La prueba consistirá en dos ejercicios que serán:

- a. Interpretación en el instrumento de la especialidad a la que se opte de tres obras pertenecientes a distintos estilos, de las que una como mínimo deberá interpretarse de memoria.  
La dificultad que deben tener las obras interpretadas se establecerá de acuerdo a la relación de obras orientativas contenidas en el Anexo de la Orden de 16 de abril de 2008 – a disposición de los alumnos en secretaría y en la página Web del centro.
- b. Ejercicio para evaluar la capacidad auditiva del alumno y sus conocimientos teóricos y prácticos del Lenguaje Musical.

Cada ejercicio se calificará con una puntuación de entre 0 y 10 puntos. Será necesaria una calificación superior a 5 puntos para considerar superado el ejercicio correspondiente.

La puntuación definitiva de la prueba de acceso será la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios, ponderándose el primero de ellos en un 70% y el segundo en un 30% (La no presentación a alguno de los ejercicios supondrá la renuncia de los aspirantes a ser calificados).

La superación de las pruebas de acceso surtirá efectos únicamente para el curso académico para el que hayan sido convocadas.

## **11. DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN POR CURSOS**

### **11.1. PROGRAMACIÓN DE 1º CURSO DE 1º CICLO DE EE.BB.**

#### **11.1.1. OBJETIVOS DE 1º CURSO DE 1º CICLO**

1. Adoptar una correcta posición corporal en consonancia con la configuración del instrumento.

2. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento, saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel, así como desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del mismo.
3. Adquirir y desarrollar hábitos de estudios básicos, correctos y eficaces.
4. Interpretar música en grupo, habituándose a escuchar otras voces o instrumentos y a adaptarse equilibradamente al conjunto.
5. Relacionar los conocimientos del Lenguaje Musical con la práctica instrumental.
6. Conocer la técnica y los recursos para el control de la afinación del instrumento, en los casos en que su naturaleza así lo permita.
7. Interpretar de memoria parte de los estudios.

### 11.1.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES

Debido a que nos referimos a una enseñanza instrumental donde se van adquiriendo ciertas habilidades tanto técnicas como de madurez artística, todos los contenidos propuestos están estrechamente relacionados y se trabajan durante todo el curso, aún más, en el curso siguiente se seguirá insistiendo y profundizando sobre ellos. El profesor será, el que trabajando con el alumno, decida en que elementos incidir sobre aspectos concretos.

1. *Conocimiento de las distintas partes del instrumento.*
2. *Búsqueda de una posición corporal equilibrada.*
3. *Sujeción del arco.*
4. *Colocación de la mano izquierda.*
5. Inicio en la producción del sonido: búsqueda de un sonido agradable.
6. *Iniciación al detaché.*
7. *Cambios de cuerda.*
8. *Lectura y conocimiento de las notas.*
9. *Pizzicato.*
10. *Posición básica de los dedos de la mano izquierda(1-23)*
11. *Conocimiento de la nomenclatura violinística y musical básica.*
12. Utilización de la memoria en la práctica diaria.
13. Inicio en la práctica de dobles cuerdas al aire.
14. *Conocimiento de la primera posición en el instrumento.*
15. *Conocimiento del arco en su totalidad y en sus diferentes divisiones.*
16. Primeras dinámicas de arco: forte y piano.
17. Trabajo de la distribución del arco.
18. *Notas ligadas y notas sueltas en la misma cuerda.*
19. Escalas y arpeggios: Re Mayor, La Mayor y Sol Mayor.
20. Puntos de contacto, velocidad y presión del arco.
21. Cambios de cuerda ligados.
22. Inicio de nuevas posiciones de la mano izquierda (12-3-4 y 1-2-34)
23. Desarrollo de la memoria en el estudio y en la interpretación pública de obras.

- 24. Introducción del cuarto dedo.
- 25. *Participación en audiciones públicas del centro.*
- 26. *Cuidado y valoración del instrumento.*

Los contenidos en cursiva se consideran mínimos para aprobar el curso.

### **11.1.3. REPERTORIO Y MATERIALES DIDÁCTICOS**

- “El Violín I” Mathieu Crickboom
- Curso para violín. Vol.1-2. Edition Música Budapest
- Scaley Monsters. Mary Cohen
- “Fiddle Time Joggers” Libro 1. Kathy and David Blackwell
- “Stradivari” Libro 1, Joan Alfaras.
- “Pequeño Paganini”. Christiane Bornemann
- “La Técnica del Violín I” Mathieu Crickboom
- “Chants et Morceaux I” Mathieu Crickboom
- “Suzuki Violin School I” Suzuki Method International
- “The Little Sevcik” O. Sevcik
- “Youngs Strings in Action I” Roland-Sheila Johnson
- “Geigenschule I” Fritz und Gottfried Scharlach
- “More Travel Tunes” Margery Dawe
- “El joven violinista I” Javier Claudio/Antonio Torés
- “Trinity I”, escalas y piezas Editorial Trinity
- “100 Technical exercises for violin” Sally McReilly
- “L’ABC, The young violinist” Jean Lenert
- “Método Nicolo” Pablo Cortés Avilés
- “Young Strings in Action, vol I” Paul Roland-Sheila Johnson
- Escuela inicial del violín A. Grigorian
- The Doflein Method, vol. I,
- “The beginning”
- Violin ABC Edition Musica budapest
- Método Elemental de Cuerda. Sheila Nelson
- Examination Pieces for 1998-2001, Initial Trinity
- Examination Pieces for 1994-1997, Grade I Trinity
- Musik fur Violine und Klavier (I) Doflein
- Método Progresivo A.Carse (Ed. Stainer/Bell)
- “Primeras lecciones. Método para la enseñanza del violín” Baklanova

Además de la lista anterior, se podrán trabajar otras obras de similar nivel e interés pedagógico.

#### **11.1.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

1. Conocer las distintas partes del instrumento.
2. Obtener una posición corporal equilibrada.
3. Desarrollar una sujeción del arco y del instrumento correctas.
4. Colocar la mano izquierda correctamente durante la interpretación.
5. Producir un sonido de calidad y afinación aceptables, en el repertorio del nivel.
6. Desarrollar un correcto detaché así como primeros ligados.
7. Cambiar de cuerda de forma limpia y fluida.
8. Conocer la nomenclatura y vocabulario básico del instrumento (arco abajo, arco arriba, golpes de arco).
9. Desarrollar la memoria musical.
10. Interpretar piezas o/y ejercicios con al menos dos posiciones de la mano izquierda: 1-23-4 y 12-3-4.
11. Ejecutar al menos las dinámicas p f.
12. Interpretar al menos tres audiciones.

#### **11.1.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Aquellos relativos a la actitud del alumno, tales como el esfuerzo realizado, el interés y responsabilidad en el trabajo, la asistencia, conducta y atención en clase, y el respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros, en su conjunto supondrán un 10% de la calificación global. La media entre la calificación alcanzada en los restantes criterios supondrá un 90% de la calificación global, sin perjuicio de aquellos considerados como requisito mínimo para superar la asignatura.

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

- Supera sobradamente el criterio propuesto ..... Sobresaliente (9-10)
- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio ..... Notable (7-8)
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad ..... Bien (6)
- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar ..... Suficiente (5)
- No consigue el criterio propuesto pero tiene posibilidades de alcanzarlo ..... Insuficiente (3-4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto ..... Insuficiente (1-2)

### **11.2. PROGRAMACIÓN DE 2º CURSO DE 1º CICLO DE EE.BB.**

#### **11.2.1. OBJETIVOS DE 2º CURSO DE 1º CICLO**

1. Equilibrio personal en relación con el instrumento (continuación).
2. Dominio de todos los patrones y sus combinaciones en 1ª posición.
3. Golpes de arco: mayor soltura en los golpes de arco vistos en el curso anterior.

4. En este curso se estudiará el staccato.
5. Teoría Musical: ampliación de conocimientos y su aplicación (forte, piano, allegro, ritardando, etc...)
6. allegro, ritardando, etc...)
7. Seguir ampliando el desarrollo de la memoria, sensibilidad auditiva, pautas de estudio, etc.

### 11.2.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES

Debido a que nos referimos a una enseñanza instrumental donde se van adquiriendo ciertas habilidades tanto técnicas como de madurez artística, todos los contenidos propuestos están estrechamente relacionados y se trabajan durante todo el curso, aún más, en el curso siguiente se seguirá insistiendo y profundizando sobre ellos. El profesor será el que, trabajando con el alumno, decida en que elementos incidir sobre aspectos concretos.

1. Profundización y afianzamiento de los conocimientos adquiridos en el primer curso.
2. *Revisión de la posición corporal.*
3. *Correcta posición del violín y del arco.*
4. *Búsqueda de la afinación.*
5. *Interiorización del concepto de “digitación”.*
6. Iniciación al trabajo de desplazamiento de los dedos (cromatismos) y preparación y anticipación de los dedos sobre las cuerdas.
7. *Conocimiento del arco en su totalidad y en sus diferentes divisiones.*
8. *Trabajo de la calidad del sonido, diferentes presiones y velocidades.*
9. Nuevas combinaciones y nuevos golpes de arco: staccato y martelé.
10. Ejercicios preparatorios para el cambio de posición.
11. *Práctica de los diferentes mecanismos para el cambio de cuerda: cambios de cuerda ligados y práctica de cambios de cuerda no consecutivos.*
12. *Práctica de dobles cuerdas al aire.*
13. *Aprendizaje dos de las formaciones elementales de los dedos de la mano izquierda (1-23-4 y 12-3-4)*
14. *Aprendizaje de la tercera formación elemental de los dedos de la mano izquierda (1-2-34)*
15. Uso de las dinámicas en la interpretación: *f, p, ff, pp, crescendo, diminuendo*, etc.
16. Desarrollo de la afinación del instrumento.
17. *Cambios de cuerda en cuerdas no consecutivas*
18. *Desarrollo de la memoria en el estudio y en la interpretación pública de obras.*
19. *Participación en Audiciones públicas del centro.*

Los contenidos en cursiva se consideran mínimos para aprobar el curso.

### 11.2.3. REPERTORIO Y MATERIALES DIDÁCTICOS

- “El Violín I-II” Mathieu Crickboom
- “El Pequeño Paganini” Christiane Bornemann
- Curso para violín. Vol. 1-2. Editio Música Budapest
- Scaley Monsters Mary Cohen
- “La Técnica del Violin I-II” Mathieu Crickboom
- “Chants et Morceaux I-II” Mathieu Crickboom
- “Fiddle Time Runners” Libro 2. Kathy & David Blackwell
- “Stradivari” Libro 1. Joan Alfaras.
- “Gemeinsam von Anfang an II” Hella Hartung-Ehlert
- “Suzuki Violin School II” Suzuki Method International
- “The Little Sevcik” O. Sevcik
- “Youngs Strings in Action II” Paul Roland-Sheila Johnson
- Metodo Doflein Doflein
- “Geigenschule I-II” Fritz und Gottfried Scharlach
- Ejercicios Op 1 parte I O. Sevcik
- Ejercicios Op 2 parte I O. Sevcik
- “Grosse Meister für kleine Geiger” AA.VV. Ed.Bärenreiter
- “El pequeño Paganini” Christiane Bornemann
- “More Travel Tunes” Margery Dawe
- “El joven violinista II” Javier Claudio/Antonio Torés
- “Trinity II”, escalas y piezas Editorial Trinity
- “Estudios Elementales”, Op 54 Wohlfahrt
- “Concertino”, op.11 Kűchler
- “100 Technical exercises for violin” Sally McReilly
- “L’ABC, The young violinist” Jean Lenert
- Escuela inicial del violín A. Grigorian
- 60 Estudios Op. 45 Wohlfahrt
- Die Grillen Spielen, vol.I
- Musik fur Violine und Clavier (I) Doflein
- “Primeras lecciones. Método para la enseñanza del violín” Baklanova
- 44 Dúos B. Bartok

Además de la lista anterior, se podrán trabajar otras obras de similar nivel e interés pedagógico

#### **11.2.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

1. Consolidar los conocimientos incluidos en el curso anterior.
2. Obtener una posición corporal equilibrada.
3. Desarrollar una sujeción del arco y del instrumento correctas.
4. Colocar la mano izquierda correctamente durante la interpretación.



5. Producir un sonido de calidad y afinado, en el repertorio del nivel.
6. Desarrollar el detaché así como articulaciones ligadas.
7. Cambiar de cuerda de forma limpia en las piezas y ejercicios del nivel.
8. Cambiar entre cuerdas no consecutivas correctamente.
9. Dominar la nomenclatura y vocabulario básico del instrumento (terminología dinámica).
10. Desarrollar la memoria en obras del nivel.
11. Interpretar piezas y ejercicios con todas las posiciones de la mano izquierda sin extensiones.
12. Interpretar una pieza o ejercicio con dobles cuerdas pisando al menos una de ellas.
13. Aplicar distribuciones básicas del arco (ligaduras de 6, 8).
14. Ejecutar al menos las dinámicas p mf f.
15. Interpretar al menos 3 audiciones.
16. Realizar movimientos cromáticos con los dedos 1, 2, 3.

### **11.2.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Aquellos relativos a la actitud del alumno, tales como el esfuerzo realizado, el interés y responsabilidad en el trabajo, la asistencia, conducta y atención en clase, y el respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros, en su conjunto supondrán un 10% de la calificación global. La media entre la calificación alcanzada en los restantes criterios supondrá un 90% de la calificación global, sin perjuicio de aquellos considerados como requisito mínimo para superar la asignatura.

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

- Supera sobradamente el criterio propuesto ..... Sobresaliente (9-10)
- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio ..... Notable (7-8)
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad ..... Bien (6)
- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar ..... Suficiente (5)
- No consigue el criterio propuesto, pero tiene posibilidades de alcanzarlo ..... Insuficiente (3-4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto ..... Insuficiente (1-2)

## **11.3. PROGRAMACIÓN DE 1º CURSO DE 2º CICLO DE EE.BB.**

### **11.3.1. OBJETIVOS DE 1º CURSO DE 2º CICLO**

1. Desarrollar y perfeccionar todos los contenidos de los dos primeros cursos.
2. Practicar las dobles cuerdas sencillas (al aire) e iniciar las dobles cuerdas pisadas.
3. Ampliar la técnica del arco: diferenciar entre legato, detaché, martelé y staccato.
4. Iniciar la técnica del vibrato.

5. Conocer y practicar las notas cromáticas.
6. Iniciar la 3ª posición a través de ejercicios fáciles.
7. Conocer y practicar los armónicos naturales.
8. Reconocer algunos estilos musicales.
9. Desarrollar la memoria musical.
10. Leer fragmentos a primera vista.
11. Desarrollar pautas de estudio.

### 11.3.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES

Debido a que nos referimos a una enseñanza instrumental donde se van adquiriendo ciertas habilidades tanto técnicas como de madurez artística, todos los contenidos propuestos están estrechamente relacionados y se trabajan durante todo el curso, a aún más, en el curso siguiente se seguirá insistiendo y profundizando sobre ellos. El profesor será, el que trabajando con el alumno, decida en que elementos incidir sobre aspectos concretos.

1. Profundización y afianzamiento de los conocimientos adquiridos en segundo curso.
2. *Correcta posición del violín y del arco.*
3. *Desarrollo de la afinación.*
4. *Emplazamiento y distribución del arco.*
5. Práctica de la afinación del instrumento.
6. Trabajo de los movimientos horizontales de los dedos de la mano izquierda (cromatismos).
7. *Práctica de escalas en posición fija.*
8. *Práctica de las tres posiciones fundamentales de los dedos de la mano izquierda (1-2-3-4, 1-2-3-4 y 1-2-3-4)*
9. Inicio de nuevas posiciones (cambios y fijas): 2ª y 3ª.
10. *Revisión de golpes de arco: staccato, legato y martelé.*
11. Iniciación al golpe de arco spiccato.
12. Trabajo de la relación entre la presión, punto de contacto y velocidad del arco en el sonido.
13. Inicio del bariolage a cierta velocidad.
14. Iniciación al vibrato.
15. Desarrollo de la velocidad de la mano izquierda.
16. *Búsqueda de un sonido agradable.*
17. Práctica de nuevas escalas en posición fija.
18. Iniciación de la práctica de armónicos naturales.
19. *Práctica de dobles cuerdas sencillas.*
20. Inicio de acordes sencillos.
21. *Legato en cambios de cuerda.*
22. Lectura a primera vista.

23. *Desarrollo de la memoria en el estudio y en la interpretación pública de obras.*
24. Toma de conciencia del estilo musical.
25. *Participación en audiciones públicas del centro.*

Los contenidos en cursiva se consideran mínimos para aprobar el curso.

### 11.3.3. REPERTORIO Y MATERIALES DIDÁCTICOS

- “El Pequeño Paganini” Christiane Bornemann
- “Fiddle Time Runners” Libro 2 y 3, Kathy&David Blackwell.
- “Stradivari” Libro 2 y 3, Joan Alfaras.
- Curso para violín. Vol. 3-4. Editio Música Budapest
- “El Violín II-III”, Mathieu Crickboom
- “La Técnica del Violín II-III”, Mathieu Crickboom
- “Chants et Morceaux II-III” Mathieu Crickboom
- “Gemeinsam von Anfang an II” Hella Hartung-Ehlert
- “Suzuki Violin School II-III” Suzuki Method International
- “The Little Sevcik” O. Sevcik
- “Estudios para Violín, op1” O. Sevcik
- Método Doflein. Doflein
- “Youngs Strings in Action II” Paul Roland-Sheila Johnson
- “Geigenschule II-III” Fritz und Gottfried Scharlach
- “Grosse Meister für kleine Geiger” AA.VV., Ed. Bärenreiter
- “El pequeño Paganini” Christiane Bornemann
- “Kayser, estudios Op. 20” H. E. Kayser
- “Estudios Elementales, Op. 54” F. Wohlfahrt
- “Escuela del Mecanismo, Op. 74” Charles Dancla
- “More Travel Tunes” Margery Dawe
- Conciertos para violín Rieding, Seitz, Beer, Kütchler, Yansinov
- “30 Estudios en dobles cuerdas” Enrico Polo
- “60 Estudios, Op. 45” F. Wohlfahrt
- “Escuela de escalas I” J. Bloch
- “Los maestros del violín” Mathieu Crickboom
- Escalas E. Polo
- Ejercicios Op 2 parte I O. Sevcik
- Ejercicios Op 7 parte I O. Sevcik
- 60 estudios Wohlfahrt
- Grigorian
- Cambios de Posición Mackay

- “Shifting” Yaakov Geringas
- Dobles Cuerdas Josephine Trott
- Escalas Hrimaly
- Escalas y Arpeggios Trinity
- Antología de Estudios, Cuaderno 1º Arias
- 60 Estudios Op. 45 Wohlfahrt
- Lagenwechseletuden Fortunatow
- Die Grillen Spielen, Vol. 1º y 2º
- First Solo Pieces for Violín and Piano, book 1 Schott
- Examination Pieces for 1998-2001, Grade 3 Trinity
- Albumstucke Kabalewski
- Sonatas Vivaldi
- Conciertos (Telemann: la m TWV 51: a1, Re M TWV51: D9, sol m TWV 51: G1; Seitz: Re M OP 22, N° 2 Sol M op. 13; Rieding: Re M op. 36, si m op. 35; Kuchler: Ré M; Vivaldi: op 15; Janschinow: Concertino in the Russian Style)
- 44 Dúos B. Bartok

Además de la lista anterior, se podrán trabajar otras obras de similar nivel e interés pedagógico

#### **11.3.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

1. Consolidar los conocimientos incluidos en los cursos anteriores.
2. Afinar el instrumento correctamente.
3. Progresar en la óptima relajación-tonicidad en la posición corporal y la sujeción del instrumento.
4. Producir un sonido de calidad y afianzar la afinación, en el repertorio del nivel.
5. Ejecutar gran detaché, staccato, así como articulaciones ligadas.
6. Iniciar en los ejercicios de bariolaje.
7. Dominar la nomenclatura y vocabulario básico del instrumento (dinámicas, agógicas y de carácter).
8. Desarrollar la memoria en las obras del nivel.
9. Realizar extensiones con la mano izquierda.
10. Interpretar al menos dos piezas y ejercicios que incluyan dobles cuerdas pulsadas.
11. Resolver las distribuciones y articulaciones más complejas del repertorio.
12. Ampliar el rango expresivo en la interpretación.
13. Interpretar al menos 3 audiciones.

#### **11.3.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Aquellos relativos a la actitud del alumno, tales como el esfuerzo realizado, el interés y responsabilidad en el trabajo, la asistencia, conducta y atención en clase, y el respeto

hacia el trabajo propio y el de sus compañeros, en su conjunto supondrán un 10% de la calificación global. La media entre la calificación alcanzada en los restantes criterios supondrá un 90% de la calificación global, sin perjuicio de aquellos considerados como requisito mínimo para superar la asignatura.

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

- Supera sobradamente el criterio propuesto ..... Sobresaliente (9-10)
- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio ..... Notable (7-8)
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad ..... Bien (6)
- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar ..... Suficiente (5)
- No consigue el criterio propuesto, pero tiene posibilidades de alcanzarlo ..... Insuficiente (3-4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto ..... Insuficiente (1-2)

## **11.4. PROGRAMACIÓN DE 2º CURSO DE 2º CICLO DE EE.BB.**

### **11.4.1. OBJETIVOS DE 2º CURSO DE 2º CICLO**

1. Dominar las tres primeras posiciones.
2. Realizar un acercamiento a la 4ª, si fuera posible.
3. Dominar los golpes de arco conocidos e introducción a los golpes de arco saltados.
4. Dominar y realizar una correcta articulación y dinámica del arco.
5. Conocer y desarrollar el vibrato.
6. Profundizar y desarrollar el estudio de las dobles cuerdas.
7. Desarrollar la mano izquierda (mecanismo).
8. Preparar la prueba de acceso.

### **11.4.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES**

Debido a que nos referimos a una enseñanza instrumental donde se van adquiriendo ciertas habilidades tanto técnicas como de madurez artística, todos los contenidos propuestos están estrechamente relacionados y se trabajan durante todo el curso, a aún más, en el curso siguiente se seguirá insistiendo y profundizando sobre ellos. El profesor será el que, trabajando con el alumno, decida en que elementos incidir sobre aspectos concretos.

1. *Afianzamiento y profundización de los conocimientos adquiridos en tercer curso.*
2. *Correcta posición del violín y el arco (equilibrio corporal).*
3. Consolidación de la práctica del vibrato.
4. *Práctica de la 1ª y 3ª posición (cambios y posición fija).*
5. Práctica de la 2ª posición (cambios y fija).
6. *Continuación del estudio y desarrollo de los golpes de arco: detaché, legato, martelé, staccato.*

7. Diferentes escalas y arpeggios en nuevas tonalidades.
8. Nuevos golpes de arco: spiccato, collé y staccato-ligado.
9. Extensión del cuarto dedo.
10. *Dobles cuerdas sencillas.*
11. Iniciación a las dobles cuerdas más complejas.
12. Estudio del trino y del desarrollo de la velocidad de los dedos de la mano izquierda.
13. *Correcta distribución del arco y conocimiento de los diferentes emplazamientos del mismo.*
14. Inicio de la 4ª Posición.
15. Práctica del bariolage.
16. *Aplicación de la dinámica.*
17. Inicio del estudio de las notas de adorno.
18. *Práctica de armónicos naturales.*
19. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles.
20. *Práctica de notas cromáticas.*
21. Iniciación a la práctica de acordes.
22. Lectura a primera vista.
23. Desarrollo de técnicas de estudio eficaces.
24. *Desarrollo de la memoria en el estudio y en la interpretación pública de obras.*
25. *Participación en audiciones públicas del centro.*

Los contenidos en cursiva se consideran mínimos para aprobar el curso.

### **11.4.3. REPERTORIO Y MATERIALES DIDÁCTICOS**

- “El Pequeño Paganini” Christiane Bornemann
- Curso para violín Vol. 3-4. Editio Música Budapest
- “El Violín III-IV”, Mathieu Crickboom
- “Fiddle Time Sprinters” Libro 3, Kathy & David Blackwell.
- “Stradivari” Libro 3 y 4, Joan Alfaras.
- “La Técnica del Violín III-IV”, Mathieu Crickboom
- “Chants et Morceaux III-IV” Mathieu Crickboom
- “Geigenschule II-III-IV” Fritz und Gottfried Scharlach
- “Grosse Meister für kleine Geiger” Ed. Bärenreiter
- “El pequeño Paganini” Christiane Bornemann
- “Kayser, estudios Op. 20” H. E. Kayser
- “Estudios Elementales, Op. 54” F. Wohlfahrt
- “Escuela del Mecanismo, Op. 74” Charles Dancla
- “The Little Sevcik” O. Sevcik
- “Estudios para Violín, op.1” O. Sevcik

- “42 Estudios para Violín” R. Kreutzer
- “Shifting” Yaakov Geringas
- Grigorian
- Ejercicios op.9 O. Sevcik
- Cambios de Posición Mackay
- Escalas Hrimaly
- Escalas I. Galamian
- Antología de Estudios, Cuaderno 1º Arias
- Lagenwechseletuden Fortunatow
- 36 Studios op. 20 Kayser
- First Solo Pieces for Violin and Piano, book I Schott
- Examination Pieces for 1998-2001, Grade 4 Trinity
- Albumstucke Kabalewski
- Musik fur Violine und Klavier (III, IV) Doflein
- Barkarole-Walzer: Opera Hoffmann
- Erzalungen” Offenbach
- Ave Verum W.A.Mozart
- Kleine Melodie-Schule, op. 123, I Dancla
- 12 Fantasias Telemann
- Sonatas Händel, Corelli, Vivaldi...
- Allegro J.H. Fiocco
- Conciertos (Telemann: la m TWV 51: a1, Re M TWV 51; D9, sol m TMW 51: g1; Seitz: Rem M op 22, nº 2 Sol M op. 13; Rieding: Re M op. 36, si m op. 35; Kuchler: Ré M; Vivaldi: op 15; Janschinow: Concertino in the Russian Style; Huber: Fa M op 7; Accolay; Beer...)
- 4 Melodía Silesias para 4 violines W. Lutoslawski
- 44 Duos B.Bartok
- “30 Estudios en dobles cuerdas” Enrico Polo
- “Escuela de escalas I” J. Bloch
- “Los maestros del violín” Mathieu Crickboom
- “60 Estudios, op. 45” F. Wohlfahrt
- “Escalas y arpeggios” B. Papazzian

Además de la lista anterior, se podrán trabajar otras obras de similar nivel e interés pedagógico

#### **11.4.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

1. Consolidar los conocimientos incluidos en los cursos anteriores.
2. Afinar el instrumento correctamente.
3. Obtener una óptima relajación-tonicidad en la posición corporal y la sujeción del instrumento.

4. Interpretar estudios y piezas con un sonido de calidad y afinado, dentro del repertorio del nivel.
5. Aplicar la memoria en las obras del nivel.
6. Interpretar correctamente una escala y arpeggios (Tónica, Subdominante y VI grado) con cambio de posición, así como una escala cromática en posición fija de una octava.
7. Iniciar el estudio y comprensión de las notas de adorno principales (trino, mordente).
8. Interpretar piezas y ejercicios en II y III posición fijas y con desplazamientos.
9. Aplicar pautas básicas de fraseo y expresión al repertorio, incluido el uso del vibrato.
10. Interpretar al menos 3 audiciones.

#### 11.4.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Aquellos relativos a la actitud del alumno, tales como el esfuerzo realizado, el interés y responsabilidad en el trabajo, la asistencia, conducta y atención en clase, y el respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros, en su conjunto supondrán un 10% de la calificación global. La media entre la calificación alcanzada en los restantes criterios supondrá un 90% de la calificación global, sin perjuicio de aquellos considerados como requisito mínimo para superar la asignatura.

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

- Supera sobradamente el criterio propuesto ..... Sobresaliente (9-10)
- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio ..... Notable (7-8)
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad ..... Bien (6)
- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar ..... Suficiente (5)
- No consigue el criterio propuesto, pero tiene posibilidades de alcanzarlo ..... Insuficiente (3-4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto ..... Insuficiente (1-2)